Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.:

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Congreso Nacional
Sus Manos

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Numeral 3), Literal a), del Artículo 128, de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del señor Briunny Garabito Segura, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Colombia.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto Núm. 157-13, del 6 de junio de 2013, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Danilo Medina

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 157-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1- El señor Briunny Garabito Segura, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Colombia.

ARTÍCULO 2- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE"

DVP 25286

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. ERD/COL-244-13 de la Embajada de la República en Colombia, anexando copia de la Nota No. S-DIP-13-020413, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa Nación, mediante la cual informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **Briunny Garabito Segura**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante su Gobierno.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Garabito** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
3 de junio de 2013

Anexos: a) Copia de la Oficio No. ERD/COL-244-13 de la Embajada de la República en Colombia
b) Copia de la Nota No. S-DIP-13-020413 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
c) Proyecto de Decreto
d) Datos Biográficos del Señor **Briunny Garabito Segura**

CMT/JMT/PG/vp

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Santo Domingo, R.D.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE"

DVP **25286**

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Danilo Medina
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. ERD/COL-244-13 de la Embajada de la República en Colombia, anexando copia de la Nota No. S-DIP-13-020413, del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa Nación, mediante la cual informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor **Briunny Garabito Segura**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante su Gobierno.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Garabito** en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.
3 de junio de 2013

Anexos: a) Copia de la Oficio No. ERD/COL-244-13 de la Embajada de la República en Colombia
b) Copia de la Nota No. S-DIP-13-020413 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
c) Proyecto de Decreto
d) Datos Biográficos del Señor **Briunny Garabito Segura**

CMT/JMT/PG/vp

Embajada de la República Dominicana
Bogotá, D.C. - Colombia

ERD/COL- 244-13

Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2013

Al : Excelentísimo Señor
ING. CARLOS MORALES TRONCOSO
Ministro de Relaciones Exteriores
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Vía : **LIC. JOSE MANUEL TRULLOS**
Viceministro de Relaciones Exteriores

C.C. : **Embajador**
Pedro Gómez
Encargado del Departamento de Ceremonial de Estado y Protocolo

Asunto : Remisión Nota S-DIP-13-020413, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Anexo : Lo indicado en el asunto.

Tengo el agrado de dirigirme a ese superior despacho, en ocasión de remitir para su conocimiento y fines de lugar, la Nota S-DIP-13-020413, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, donde tienen a bien informarnos que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido conceder Beneplácito, a favor de quien suscribe, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Colombia.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

BRIUNNY GARABITO SEGURA
Encargado de Negocios, a.i.

EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-DIP-13-020413

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo – saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de República Dominicana y tiene el honor de informarle que el Gobierno de la República de Colombia ha decidido concederle el beneplácito a S.E. el señor **BRIUNNY GARABITO SEGURA** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana ante la República de Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección del Protocolo – se permite solicitar al señor Embajador que en la fecha que le sea asignada para presentar las cartas credenciales haga entrega del formulario anexo diligenciado, fotocopia de su pasaporte, de la página con el sello de ingreso a Colombia y dos fotos de frente, fondo azul claro de 3.5 cm por 4.0 cm para su acreditación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo – se vale de esa oportunidad para reiterar las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2013

A la Honorable
EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
Ciudad

ESCUDO

DANILO MEDINA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO ÚNICO.- El Señor Briunny Garabito Segura, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Colombia

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ( ) días del mes de del año dos mil trece (2013), año 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

BRIUNNY GARABITO SEGURA

Calle Eduardo Vicioso No 51 Apto 8ª
Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono (809) 862-8284
briunnygarabito@hotmail.com

Nació el 2 de enero de 1975 en San Juan de la Maguana, República Dominicana, casado con la señora Jenny Silva Trujillo, con quien procrearon dos hijas, las menores Daniela y Hannah Garabito Silva.

Briunny Garabito Segura, Filósofo de Profesión, con especialización en Políticas y Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia **(2001), donde también realizó otros cursos sobre "Resolución de Posconflictos y Rehabilitación de Sociedades", "Política Exterior de Los Estados Unidos", entre otros.**

Así mismo, realizó los estudios de Alta Gerencia Gobernabilidad en George Washington University (2005); Diplomado en Administración para el Futuro con énfasis en Mercadeo, en la Universidad Piloto de Colombia (1997) y Diplomado en Perfeccionamiento Profesional para la gestión de Negocios Internacionales en el Politécnico Grancolombiano (1998).

Como parte de su experiencia profesional, Briunny Garabito Segura, tiene **más 15 años al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República ~~Dominica, donde se ha desempeñado como Primer Secretario de la Embajada de la~~ República Dominicana en Colombia, 1997, dos años más tarde fue ascendido a Consejero en la misma Sede.**

Durante el periodo 2002- 2003 se desempeñó como Encargado de Negocios a.i., en la Embajada de la República Dominicana en Colombia y en los años 2006-20010 fue designado Ministro Consejero en nuestra Misión en Canadá, donde estuvo a cargo de los Asuntos Políticos.

En año 2011 fue trasladado a Colombia nuevamente como Ministro Consejero, Encargado de Negocios a.i., donde permaneció doce meses a cargo de dicha Misión. Después de esta experiencia retorna a Canadá para ocupar sus funciones Como Ministro Consejero en esa legación diplomática, posición que ejerce actualmente.

Como parte de su trayectoria diplomática, ha tenido la oportunidad de representar a la República dominicana en varios Foros Internacionales, donde ha sido acreditado como miembro de la Delegación Oficial para la XIX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Rio, (2000), y para XIV Reunión de Jefes de Estados de Gobierno del Grupo de Rio (2000).

Así mismo, estuvo como Delegado Oficial para la Reunión Preparatoria de Comisarios Generales de Iberoamérica con motivo de Expo Hanover 2000. Ha sido también acreditado como miembro de la Delegación para la Novena Reunión Regional de países parte de América Latina y del Caribe de la Convención de las Naciones Unidas de la lucha contra la desertificación de los países afectados por la sequia grave o desertificación, en particular en África (UNCCD) 2003.

Estuvo además como miembro de la delegación del Encuentro de Ministro de Relaciones Exteriores y de Energía, de Los Estados Miembros y Asociados del Sistema de Integración Centroamericana, SICA, México y Colombia, 2005 y miembro de la Delegación Oficial para la reunión de Cancilleres mesoamericanos, 2006.